



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0798-2021-R-UNE

Chosica, 09 de abril del 2021

VISTO el Memorando N° 592-2021-R-UNE, del 09 de abril del 2021, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0773-2021-R-UNE, del 31 de marzo del 2021, se aprueba la Tercera Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0779-2021-R-UNE, del 05 de abril del 2021, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Tercera Convocatoria, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 0439-2021-VR-ACAD, del 09 de abril del 2021, el Vicerrector Académico tramita el expediente ante el Rectorado para la aprobación de la adenda del anexo de la Resolución N° 0779-2021-R-UNE, a fin de establecer las siguientes precisiones: *Se adicionará, de manera excepcional, en el numeral 9.1, la evaluación del aspecto interno (entrevista personal) con 30 puntos como mínimo, según formatos adjuntos; la evaluación del aspecto interno (entrevista personal) se llevará a cabo los días 12 y 13 de abril; la publicación de resultados (aspecto externo y aspecto interno) se realizará el 13 de abril, a las 18:00 horas. La entrega del informe final al Decanato se efectuará el 13 de abril, a las 21:00 horas; la Sesión del Consejo de Facultad se llevará a cabo el 14 de abril del 2021;*

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaría General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ADENDA del anexo de la Resolución N° 0779-2021-R-UNE, del 05 de abril del 2021, a fin de establecer las siguientes precisiones:

- *Se adicionará, de manera excepcional, en el numeral 9.1, la evaluación del aspecto interno (entrevista personal) con 30 puntos como mínimo, según formatos adjuntos.*
- *La evaluación del aspecto interno (entrevista personal) se llevará a cabo los días 12 y 13 de abril.*
- *La publicación de resultados (aspecto externo y aspecto interno) se realizará el 13 de abril, a las 18:00 horas. La entrega del informe final al Decanato se efectuará el 13 de abril, a las 21:00 horas.*
- *La Sesión del Consejo de Facultad se llevará a cabo el 14 de abril del 2021.*

ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Formatos N° 07 y N° 08 de las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Tercera Convocatoria, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal cual se adjuntan en dos (2) folios.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el cronograma del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en los alcances de la Resolución N° 0773-2021-R-UNE, del 31 de marzo del 2021, y de la Resolución N° 0779-2021-R-UNE, del 05 de abril del 2021, conforme a lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO 4º.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0773-2021-R-UNE, del 31 de marzo del 2021, y la Resolución N° 0779-2021-R-UNE, del 05 de abril del 2021.

ARTÍCULO 5º.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0798-2021-R-UÑE

FORMATO N° 07

FICHA DE CALIFICACIÓN (ENTREVISTA PERSONAL)

ENTREVISTA PERSONAL PARA LA ASIGNATURA COMÚN O DE ESPECIALIDAD (40 PUNTOS)

Los concursantes tendrán una entrevista personal (plataforma virtual) con la comisión de evaluación, acerca de los rubros: personalidad y elocución, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOCENTE POSTULANTE:-

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje máximo: 40		
	I. Personalidad y elocución		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	II. Aptitud pedagógica en fase virtual		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	III. Metodología y uso de herramientas virtuales.		
	Muy bueno	14	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
		PUNTAJE TOTAL	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Docente Especialista	
Docente Especialista	
Estudiante del Tercio Superior	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0798-2021-R-UÑE

FORMATO N° 08

FICHA DE CALIFICACIÓN

ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (40 PUNTOS)

Los concursantes tendrán una entrevista personal (plataforma virtual) con la comisión de evaluación, acerca de los siguientes rubros: personalidad y elocución, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOCENTE POSTULANTE: _____
 (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje máximo: 40		
	I. Personalidad y elocución		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	II. Aptitud pedagógica en la fase virtual		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	III. Metodología y uso de herramientas virtuales.		
	Muy bueno	14	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
		PUNTAJE TOTAL	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Coordinador (a) de la PPP de la Facultad	
Docente Delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico	
Estudiante del Tercio Superior	

